

# PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE GUERRERO 2023-2024

El gasto público federal identificado para este Estado se construyó a partir de sumar el gasto federalizado y el centralizado, los anexos contenidos en los decretos del PEF, los ramos autónomos, las salas regionales que conforman el Tribunal Federal del Justicia Administrativa y los programas y proyectos de inversión.

**DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y 2024, EL GASTO PÚBLICO TOTAL APROBADO FUE DE:**

AÑO	GASTO PÚBLICO TOTAL	
2023	<b>\$ 84 mil 792.72 MMDP</b>	(MILLONES DE PESOS)
2024	<b>\$ 93 mil 917.54 MMDP</b>	(MILLONES DE PESOS)



Los principales rubros aprobados para conformar el gasto público para esta Entidad Federativa en el año 2024 son los siguientes:

- EL GASTO FEDERALIZADO, CON **\$ 78 mil 148.06 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- GASTO CENTRALIZADO, CON **\$ 9 mil 489.64 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- RAMOS AUTÓNOMOS, CON **\$ 564.60 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON **\$ 42.25 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, CON **\$ 5 mil 673.00 MMDP** (MILLONES DE PESOS)

El principal rubro que conforma el gasto de esta Entidad Federativa es el federalizado, el cual se integra de dos grandes partidas presupuestarias, que tuvieron las siguientes asignaciones durante el 2024:

- A. LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, SE APROBARON **\$ 29 mil 049.52 MMDP** (MILLONES DE PESOS)
- B. LAS APORTACIONES FEDERALES, SE APROBARON **\$ 49 mil 098.54 MMDP** (MILLONES DE PESOS)



SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL  
IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE  
GUERRERO 2023 – 2024.



Contacto:

[reyes.tepach@diputados.gob.mx](mailto:reyes.tepach@diputados.gob.mx)

Teléfono: 55 5036 0000  
Ext.:67027 / 67035

Av. Congreso de la Unión, No. 66; Colonia El Parque,  
Venustiano Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.

**COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA NACIONAL  
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta  
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía  
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Sen. Manuel Añorve Baños

**SECRETARÍA GENERAL**

Mtra. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE  
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel  
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépac M.  
Subdirector  
Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón  
Auxiliar de Investigación / Responsable

Primera edición: marzo 2020. (SAE-ASS-04-20)  
Segunda edición: abril, 2021 (SAE-ASS-04-21)  
Tercera edición: enero, 2022 (SAE-ASS-01-22)  
Cuarta edición: julio, 2023 (SAE-ASS-05.12-23)  
Quinta edición: abril, 2024 (SAE-ASS-02.12-24)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.  
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

## Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

1. Fin de la pobreza;
3. Salud y bienestar;
4. Educación de calidad;
6. Agua limpia y saneamiento;
9. Industria, innovación e infraestructura;
- y 10. Reducción de las desigualdades.



## **PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE GUERRERO 2023-2024.**

### **Índice**

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	4
Resumen.....	6
Summary.....	7
Introducción.....	8
1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.....	13
2. Gasto identificado de carácter federalizado .....	14
3. Gasto identificado de carácter centralizado.....	17
4. Gasto identificado para los ramos autónomos .....	21
5. Gasto identificado los PPI´s y PPS´s .....	21
6. Gasto identificado multi-estatales.....	24
Fuentes estadísticas. ....	31
Marco Jurídico.....	32
ACRÓNIMOS .....	35

## **Resumen.**

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), se afirma que para el ejercicio fiscal 2023 se aprobó para esta Entidad Federativa un gasto público federal por 84 mil 792.72 millones de pesos (MMDP) y de 93 mil 917.54 MMDP para el ejercicio fiscal 2024, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2023 fue de 73 mil 110.17 MMDP y para el 2024 fue de 78 mil 148.06 MMDP;
- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 7 mil 690.48 MMDP para el 2023 y 9 mil 489.64 MMDP para el 2024;
- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 372.76 MMDP para el 2023 y 564.60 MMDP para el 2024;
- D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) se aprobaron 40.10 MMDP para el 2023 y 42.25 MMDP para el 2024; y
- E. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's) se aprobaron 3 mil 579.21 MMDP para el 2023 y 5 mil 673.00 MMDP para el 2024.

## **Palabras claves:**

Guerrero, Federalizado, Centralizado, Participaciones, Aportaciones, Administrativos, Autónomos, Inversión, Proyectos, Servicios, Prestación.

## **Summary.**

After reviewing the different volumes, annexes and the decree approving the Expenditure Budget of the Federation (FEB), It is affirmed that for the fiscal year 2023 was approved 84 thousand 792.72 million of pesos (MP) and 93 thousand 917.54 MP for fiscal year 2024, integrated as follows:

- A. The federalized spending approved for 2023 was 73 thousand 110.17 MP and 78 thousand 148.06 MP for the 2024;
- B. For centralized spending, 7 thousand 690.48 MP were approved for 2023 and 9 thousand 489.64 MP for 2024;
- C. For the autonomous branches, 372.76 MP were approved for 2023 and 564.60 MP for 2024;
- D. For the branch of the Federal Court of Administrative Justice, 40.10 MP were approved for 2023 and 42.25 MP for 2024; and
- E. For investment programs and projects (IPP's) and service provision projects (SPP's) 3 thousand 579.21 MP were approved for 2023 and 5 thousand 673.00 MP for 2024.

## **Keywords:**

Guerrero, Federalized, Centralized, Shares, Contributions, Administrative, Autonomous, Investment, Projects, Services, Provision.

## **Introducción.**

El 9 de noviembre del 2023, la Cámara de Diputados aprobó el PEF para el ejercicio fiscal 2024, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta facultad exclusiva de la Cámara de Diputados se ejerce anualmente, previo examen, discusión y en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobada la Ley de Ingresos, ordenamiento que establece las fuentes de recursos presupuestarios que el Gobierno de la República obtiene de los diversos contribuyentes del país para financiar el gasto público de la Federación.

En este contexto, esta investigación tiene como objetivo integrar el gasto público federal identificado para el Estado de Guerrero, se consideró el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2024.

El presupuesto público federal identificado para este Estado del país se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado, que se conforma de los ramos administrativos y los anexos contenidos en los decretos del PEF; los ramos autónomos; en algunos Estados existen salas regionales registradas contablemente en el ramo del TFJA; los programas y proyectos de inversión (PPI's) junto con los Programas de Prestación de Servicios (PPS's).

Se explica sintéticamente algunas características de estos rubros que conforman el gasto identificado de esta Entidad Federativa:

- a. El gasto federalizado o descentralizado, se conforma del sistema de transferencias, que incluye los recursos condicionados y no condicionados que

el Gobierno Federal transfiere a las Entidades Federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros rubros del gasto.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país en el marco del pacto fiscal federal; así como, el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más órdenes de Gobierno, estos últimos se constituyen en el marco de la política de descentralización administrativa y financiera.

- b. El gasto centralizado, el cual tiene otra naturaleza jurídica, incluye los recursos que el Gobierno Federal ejerce en las Entidades Federativas del país, aunque su ejercicio corre a cargo de las dependencias de la Administración Pública Federal, nunca por los Gobiernos Locales.

El gasto centralizado se asigna a través de los ramos administrativos, donde se registran los recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal, algunas de las cuales, cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país.

Las dependencias de la Administración Pública Federal que reciben recursos del PEF son las siguientes:

- i. Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA);

- ii. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
  - iii. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT);
  - iv. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
  - v. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
  - vi. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);y
  - vii. Secretaría de Bienestar (BIENESTAR).
- c. En el PEF, existen diversos anexos que contienen partidas presupuestarias para las diversas Entidades Federativas del país.
- d. El gasto para los ramos autónomos, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del Titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.
- e. También se identificó en el ramo del TFJA una Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.
- f. Los PPI's y los PPS's, son ejercidos por las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo y las Empresas Productivas del Estado. A través de éstos, se ejecutan las acciones tendientes a la formación y conservación de los bienes de capital o a mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el PEF no determina

los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado del país que participa en estos proyectos.

En este estudio se realizan las siguientes acotaciones metodológicas, las cuales están relacionadas con el tratamiento de la información:

Primera, se consideraron los recursos presupuestarios asignados expresamente a la Entidad Federativa, alguno de sus municipios o de sus regiones, que estén contenidos en los tomos, anexos y en el Decreto del PEF. Se excluyen programas o unidades responsables que podrían estar asentadas en algún Estado del país, aunque su gasto se ejerza en diversas Entidades Federativas, tal como ocurre en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que es un ejemplo emblemático.

Segunda, la información presupuestaria de las Entidades Federativas contenida en el PEF se complementa con los recursos presupuestarios publicadas en el Diario Oficial de la Federación, relacionado con las Participaciones Federales, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y el Fondo de Aportaciones Múltiples en sus vertientes de Educación Básica, Media Superior y Superior. Para identificar estos recursos federalizados se recurre a la información publicada en el Diario Oficial de la Federación, porque el PEF no los desglosa por Entidad Federativa.

Tercera. Se excluyen los recursos presupuestarios asignados a las Entidades Federativas del país que provienen de diversos convenios en materia presupuestaria firmados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los Gobiernos de los Estados del país, porque esta información financiera no se encuentra en el PEF, se publica en el Diario Oficial de la Federación a lo largo del ejercicio fiscal.

La motivación para excluir de este estudio los diversos convenios en materia presupuestaria, se explica porque la Subdirección de Análisis Económico realiza una base de datos estadística, la cual se deja de alimentar cuando el Gobierno Federal publica en el Diario oficial de la Federación los fondos y subfondos que conforman las Aportaciones Federales, lo que ocurre al final del mes de enero del año en que se ejerce el presupuesto. Esta decisión impide adicionar información presupuestaria de los Estados del país, que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación después de esta fecha, incluyendo los convenios en materia presupuestaria.

Para solventar la problemática relacionada con la exclusión de la información relacionada con los convenios en materia presupuestaria, se realizan estudios complementarios a lo largo del ejercicio fiscal, a solicitud expresa de los Diputados y su persona de apoyo, donde se adiciona toda la información disponible en el Diario Oficial de la Federación en esta materia.

## Guerrero

### 1. Conformación del gasto identificado total para el Estado

Para el ejercicio fiscal 2023, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 84 mil 792.72 MMDP y 93 mil 917.54 MMDP para el ejercicio fiscal 2024. (Ver tabla número 1).

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Guerrero, 2023-2024. (MMDP y variación real).							
Conceptos	2023 PEF <sup>1/</sup>	2024 PPEF <sup>2/</sup>	2024 PEF <sup>1/</sup>	Diferencial 2024 PEF-2023 PEF	Diferencial 2024 PEF-2024 PPEF	2024 PEF/2024 PPEF	2024 PEF/2023 PEF
Participaciones Federales	27,611.38	28,831.42	29,049.52	1,438.14	218.10	0.76	5.21
Aportaciones Federales	45,498.79	49,005.41	49,098.54	3,599.75	93.13	0.19	7.91
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>73,110.17</b>	<b>77,836.84</b>	<b>78,148.06</b>	<b>5,037.89</b>	<b>311.22</b>	<b>0.40</b>	<b>6.89</b>
Total Ramos administrativos	4,007.58	5,283.90	5,283.90	1,276.32	0.00	0.00	31.85
Total Anexos <sup>3/</sup>	3,682.90	4,205.74	4,205.74	522.84	0.00	0.00	14.20
<b>Total Gasto Centralizado</b>	<b>7,690.48</b>	<b>9,489.64</b>	<b>9,489.64</b>	<b>1,799.16</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>23.39</b>
<b>Total Ramos autónomos</b>	<b>372.76</b>	<b>652.96</b>	<b>564.60</b>	<b>191.84</b>	<b>-88.37</b>	<b>-13.53</b>	<b>51.46</b>
Sala Regional del Pacífico, con sede en Acapulco, Guerrero.	40.10	42.25	42.25	2.14	0.00	0.00	5.34
<b>Total TFJA</b>	<b>40.10</b>	<b>42.25</b>	<b>42.25</b>	<b>2.14</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5.34</b>
<b>Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios</b>	<b>3,579.21</b>	<b>5,673.00</b>	<b>5,673.00</b>	<b>2,093.79</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>58.50</b>
<b>Total Gasto Identificado</b>	<b>84,792.72</b>	<b>93,694.69</b>	<b>93,917.54</b>	<b>9,124.83</b>	<b>222.86</b>	<b>0.24</b>	<b>10.76</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024, el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024 y el Diario Oficial de la Federación, varias fechas.

<sup>1/</sup> Para los ejercicios fiscales 2023-2024, los recursos aprobados para las Participaciones Federales y las Aportaciones Federales se obtuvieron del Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre del 2022 y del 15 de diciembre del 2023.

<sup>2/</sup> El gasto propuesto para el ejercicio fiscal 2024 se obtuvo del Proyecto de Decreto del PEF publicado en el Paquete Económico para el ejercicio fiscal del 2024.

<sup>3/</sup> El gasto aprobado para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del Decreto Aprobatorio del PEF publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de noviembre de 2022 y del 25 de noviembre del 2023, respectivamente.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

El presupuesto público federal identificado para este Estado del país se integró a partir de sumar los siguientes rubros del gasto:

- El federalizado o descentralizado;
- El centralizado;
- Los ramos autónomos;
- Las salas regionales registradas contablemente en el ramo del TFJA; y
- Los PPI's y los PPS's.

Se desglosan los recursos presupuestarios correspondientes a cada uno de estos rubros del gasto que conforman el gasto total identificado de este Estado del país.

## 2. Gasto identificado de carácter federalizado

El gasto federalizado aprobado para el 2023 fue de 73 mil 110.17 MMDP y para el 2024 de 78 mil 148.06 MMDP, de los cuales:

- a. Para las participaciones federales se aprobaron 27 mil 611.38 MMDP para el 2023 y 29 mil 049.52 MMDP para el 2024, distribuidos en los siguientes fondos:
  - i. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 21 mil 282.73 MMDP para el 2023 y 22 mil 042.41 MMDP para el 2024;
  - ii. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 951.22 MMDP para el 2023 y 1 mil 073.85 MMDP para el 2024;
  - iii. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 853.74 MMDP para el 2023 y 1 mil 051.95 MMDP para el 2024;
  - iv. Para el Fondo de Compensación se aprobó un gasto de 708.94 MMDP para el 2023 y 865.83 MMDP para el 2024;
  - v. Para las Participaciones Específicas de los Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 324.04 MMDP para el 2023 y 334.53 MMDP para el 2024;
  - vi. Para las Participaciones por el 0.136% de la Recaudación Federal Participable (RFP) se aprobó un gasto de 4.36 MMDP para el 2023 y 4.71 MMDP para el 2024;
  - vii. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 514.92 MMDP para el 2023 y 605.61 MMDP para el 2024;
  - viii. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 2 mil 238.01 MMDP para el 2023 y 2 mil 205.24 MMDP para el 2024;
  - ix. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 27.60 MMDP para el 2023 y 29.00 MMDP para el 2024;

- x. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 127.56 MMDP para el 2023 y 159.47 MMDP para el 2024;
  - xi. Para el Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 15.28 MMDP para el 2023 y 12.38 MMDP para el 2024; y
  - xii. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 562.98 MMDP para el 2023 y 664.53 MMDP para el 2024.
- b. Para las aportaciones federales se aprobaron 45 mil 498.79 MMDP para el 2023 y 49 mil 098.54 MMDP para el 2024, distribuidos en los siguientes fondos.
- i. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobaron 22 mil 006.42 MMDP para el 2023 y 24 mil 412.32 MMDP para el 2024;
  - ii. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobaron 6 mil 464.10 MMDP para el 2023 y 6 mil 984.28 MMDP para el 2024;
  - iii. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobaron 9 mil 356.81 MMDP para el 2023 y 9 mil 556.39 MMDP para el 2024;
  - iv. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobaron 3 mil 144.17 MMDP para el 2023 y 3 mil 224.46 MMDP para el 2024;
  - v. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobaron 1 mil 412.70 MMDP para el 2023 y 1 mil 603.54 MMDP para el 2024;
  - vi. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobaron 300.01 MMDP para el 2023 y 323.25 MMDP para el 2024;

- vii. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobaron 250.69 MMDP para el 2023 y 262.78 MMDP para el 2024; y
- viii. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 2 mil 563.89 MMDP para el 2023 y 2 mil 731.52 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Guerrero, 2023-2024. (MMDP y variación real).							
Fondos / Ramos	2023 PEF <sup>1/</sup>	2024 PPEF <sup>2/</sup>	2024 PEF <sup>1/</sup>	Diferencial 2024 PEF- 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF- 2024 PPEF	2024 PEF/ 2024 PPEF	2024 PEF/ 2023 PEF
Fondo General de Participaciones	21,282.73	22,102.02	22,042.41	759.69	-59.61	-0.27	3.57
Fondo de Fomento Municipal	951.22	903.40	1073.85	122.63	170.45	18.87	12.89
Fondo de Fiscalización y Recaudación	853.74		1,051.95	198.21	1,051.95	-	23.22
Fondo de Compensación	708.94		865.83	156.89	865.83	-	22.13
Participaciones específicas IEPS	324.04		334.53	10.49	334.53	-	3.24
0.136% de la RFP	4.36		4.71	0.35	4.71	-	8.08
Venta Final de Gasolinas y Diésel	514.92		605.61	90.69	605.61	-	17.61
100% de la Recaudación del ISR	2,238.01		2,205.24	-32.76	2,205.24	-	-1.46
Fondo de Compensación ISAN	27.60	29.00	29.00	1.40	0.00	0.00	5.06
Incentivos ISAN	127.56		159.47	31.91	159.47	-	25.01
Compensación de REPECOS e Intermedios	15.28		12.38	-2.91	12.38	-	-19.03
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	562.98		664.53	101.55	664.53	-	18.04
Otros		5,797.00		0.00	-5,797.00	-100.00	-
<b>Total Participaciones Federales</b>	<b>27,611.38</b>	<b>28,831.42</b>	<b>29,049.52</b>	<b>1,438.14</b>	<b>218.10</b>	<b>0.76</b>	<b>5.21</b>
FONE Servicios Personales	20,678.51	23,021.58	23,021.58	2,343.07	0.00	0.00	11.33
FONE Otros de Gasto Corriente	731.51	766.52	766.52	35.01	0.00	0.00	4.79
FONE Gastos de Operación	596.39	624.22	624.22	27.82	0.00	0.00	4.67
Total FONE	22,006.42	24,412.32	24,412.32	2,405.90	0.00	0.00	10.93
FASSA	6,464.10	6,984.28	6,984.28	520.17	0.00	0.00	8.05
FAIS Estatal	1,134.18	1,169.11	1,158.37	24.19	-10.73	-0.92	2.13
FAIS Municipal	8,222.63	8,475.83	8,398.01	175.39	-77.82	-0.92	2.13
Total FAIS	9,356.81	9,644.94	9,556.39	199.58	-88.55	-0.92	2.13
FORTAMUN	3,144.17	3,226.88	3,224.46	80.29	-2.42	-0.08	2.55
FAM Asistencia Social	763.53	787.94	797.41	33.88	9.47	1.20	4.44
FAM Educación Básica	316.13	326.24	347.04	30.91	20.80	6.38	9.78
FAM Educación Media Superior y Superior	333.04	343.69	459.09	126.05	115.40	33.58	37.85
Total FAM	1,412.70	1,457.87	1,603.54	190.83	145.66	9.99	13.51
FAETA Educación Tecnológica	172.31	184.92	184.92	12.62	0.00	0.00	7.32
FAETA Educación de Adultos	127.71	138.33	138.33	10.62	0.00	0.00	8.32
Total FAETA	300.01	323.25	323.25	23.24	0.00	0.00	7.75
FASP	250.69	258.70	262.78	12.10	4.08	1.58	4.83
FAFEF	2,563.89	2,697.16	2,731.52	167.63	34.36	1.27	6.54
<b>Total Aportaciones Federales</b>	<b>45,498.79</b>	<b>49,005.41</b>	<b>49,098.54</b>	<b>3,599.75</b>	<b>93.13</b>	<b>0.19</b>	<b>7.91</b>
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>73,110.17</b>	<b>77,836.84</b>	<b>78,148.06</b>	<b>5,037.89</b>	<b>311.22</b>	<b>0.40</b>	<b>6.89</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024 y el Diario Oficial de la Federación, varias fechas.

<sup>1/</sup> Para los ejercicios fiscales 2023-2024, los recursos aprobados para las Participaciones Federales y las Aportaciones Federales se obtuvieron del Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre del 2022 y del 15 de diciembre del 2023.

<sup>2/</sup> Para el ejercicio fiscal 2024, los recursos propuestos para las Participaciones Federales y las Aportaciones Federales se obtuvieron del Proyecto de PEF 2024.

<sup>3/</sup> Para los ejercicios fiscales 2023-2024, el gasto correspondiente al FAM en sus vertientes de educación básica y educación media superior y superior se obtuvieron del Diario Oficial de la Federación del 31 de enero del 2023 y del 18 de enero del 2024, respectivamente. Para los mismos años, el gasto correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre del 2022 y del 22 de diciembre del 2023, respectivamente.

<sup>4/</sup> Para el proyecto 2024, el gasto correspondiente al Fondo General de Participaciones, al Fondo de Fomento Municipal, al Fondo de Compensación del ISAN, Otros, el FAM en sus vertientes de educación básica y media superior y superior y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública son estimaciones realizadas por esta Subdirección.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

### **3. Gasto identificado de carácter centralizado**

Para el gasto centralizado se aprobaron 7 mil 690.48 MMDP para el 2023 y 9 mil 489.67 MMDP para el 2024, integrado de la siguiente manera:

- a. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2023 se aprobaron 4 mil 007.58 MMDP y 5 mil 283.90 MMDP para el 2024, distribuidos de la siguiente manera:
  - i. Para la SEDENA se aprobaron 664.52 MMDP para el 2023 y 715.70 MMDP para el 2024;
  - ii. Para la SADER se aprobaron 221.57 MMDP para el 2023 y 233.94 MMDP para el 2024;
  - iii. Para la SICT se aprobaron 3 mil 017.16 MMDP para el 2023 y 4 mil 223.46 MMDP para el 2024;
  - iv. Para la STPS se aprobaron 15.11 MMDP para el 2023 y 15.99 MMDP para el 2024;
  - v. Para la SEDATU se aprobaron 5.12 MMDP para el 2023 y 5.44 MMDP para el 2024;
  - vi. Para la SEMARNAT se aprobaron 55.45 MMDP para el 2023 y 59.09 MMDP para el 2024; y
  - vii. Para BIENESTAR se aprobaron 28.65 MMDP para el 2023 y 30.28 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 3).

<b>Tabla número 3. Gasto para los ramos administrativos identificado para el Estado de Guerrero, 2023-2024. (MMDP y variación real).</b>							
<b>Ramos / Programas Presupuestarios</b>	<b>2023 PEF</b>	<b>2024 PPEF</b>	<b>2024 PEF</b>	<b>Diferencial 2024 PEF- 2023 PEF</b>	<b>Diferencial 2024 PEF- 2024 PPEF</b>	<b>2024 PEF/ 2024 PPEF</b>	<b>2024 PEF/ 2023 PEF</b>
Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	664.52	715.70	715.70	51.18	-	-	7.70
<b>Total SEDENA</b>	<b>664.52</b>	<b>715.70</b>	<b>715.70</b>	<b>51.18</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7.70</b>
Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	109.06	115.63	115.63	6.57	-	-	6.03
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	112.52	118.31	118.31	5.79	0.00	0.00	5.15
<b>Total SADER</b>	<b>221.57</b>	<b>233.94</b>	<b>233.94</b>	<b>12.37</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5.58</b>
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	32.94	34.83	34.83	1.89	0.00	0.00	5.73
Derecho de Vía	18.90	20.20	20.20	1.31	0.00	0.00	6.93
Proyectos de construcción de carreteras	2,904.10	1,434.19	1434.19	-1,469.91	0.00	0.00	-50.61
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	0.00	644.00	644.00	644.00	0.00	0.00	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	7.17	7.67	7.67	0.50	0.00	0.00	6.94
Definición, conducción y supervisión de la política de Comunicaciones y Transportes	4.21	4.51	4.51	0.30	0.00	0.00	7.12
Provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de Comunicaciones y Transportes	0.00	2,024.81	2024.81	2,024.81	0.00	0.00	0.00
Actividades de apoyo administrativo	39.94	42.74	42.74	2.80	0.00	0.00	7.02
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	9.90	10.51	10.51	0.61	0.00	0.00	6.13
<b>Total SICT</b>	<b>3,017.16</b>	<b>4,223.46</b>	<b>4,223.46</b>	<b>1,206.31</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>39.98</b>
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	15.11	15.99	15.99	0.88	0.00	0.00	5.83
<b>Total STPS</b>	<b>15.11</b>	<b>15.99</b>	<b>15.99</b>	<b>0.88</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5.83</b>
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	5.12	5.44	5.44	0.32	0.00	0.00	6.20
<b>Total SEDATU</b>	<b>5.12</b>	<b>5.44</b>	<b>5.44</b>	<b>0.32</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6.20</b>
Regulación Ambiental	55.43	59.07	59.07	3.64	0.00	0.00	6.57
Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	0.02	0.02	0.02	0.00	0.00	0.00	4.62
<b>Total SEMARNAT</b>	<b>55.45</b>	<b>59.09</b>	<b>59.09</b>	<b>3.64</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6.57</b>
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	28.65	30.28	30.3	1.63	0.00	0.00	5.69
<b>Total BIENESTAR</b>	<b>28.65</b>	<b>30.28</b>	<b>30.28</b>	<b>1.63</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5.69</b>
<b>Total Ramos administrativos</b>	<b>4,007.58</b>	<b>5,283.90</b>	<b>5,283.90</b>	<b>1,276.32</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>31.85</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

b. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2023 se aprobaron 3 mil 682.90 MMDP y 4 mil 205.74 MMDP para el 2024, distribuidos de la siguiente manera:

- i. Para el anexo 11. Postgraduados Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO), se aprobaron 109.10 MMDP para el 2023 y 115.60 MMDP para el 2024;
- ii. Para el anexo 11.1. Sanidad e inocuidad agroalimentaria, se aprobaron 68.70 MMDP para el 2023 y 72.00 MMDP para el 2024;
- iii. Para el anexo 12. Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO), se aprobaron 0.36 MMDP para el 2023 y 0.43 MMDP para el 2024;
- iv. Para el anexo 28. Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras, se aprobaron 1 mil 084.50 MMDP para el 2023 y 2024, respectivamente;
- v. Para el anexo 29. Subsidios para organismos descentralizados estatales, se aprobaron 2 mil 295.08 MMDP para el 2023 y 2 mil 405.83 MMDP para el 2024;
- vi. Para el anexo 29.1. Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, se aprobaron 3.95 MMDP para el 2023 y 4.13 MMDP para el 2024;
- vii. Para el anexo 30. Subsidios para la administración del agua y agua potable, se aprobaron 119.21 MMDP para el 2023 y 522.44 MMDP para el 2024; y
- viii. Para el anexo 30. Subsidios hidroagrícolas, se aprobaron 111.46 MMDP para el 2023 y 116.84 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 4).

Tabla número 4. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para el Estado de Guerrero, 2023-2024. (MMDP y variación real).								
Anexos	Programa / Proyecto	2023 PEF <sup>1/</sup>	2024 PPEF <sup>2/</sup>	2024 PEF <sup>1/</sup>	Diferencial 2024 PEF-2023 PEF	Diferencial 2024 PEF-2024 PPEF	2024 PEF/2024 PPEF	2024 PEF/2023 PEF
		Millones de pesos						Variación real
ANEXO 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	Postgraduados Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	109.10	115.60	115.60	6.50	-	-	5.96
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	68.70	72.00	72.00	3.30	0.00	-	4.80
ANEXO 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO) (Agricultura y Desarrollo Rural)	0.36	0.43	0.43	0.07	0.00	-	18.85
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	1,084.50	1,084.50	1,084.50	0.00	0.00	-	-
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	2,295.08	2,405.83	2,405.83	110.75	0.00	-	4.83
ANEXO 29.1 S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)	Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	3.95	4.13	4.13	0.19	0.00	-	4.79
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	119.21	522.44	522.44	403.22	0.00	-	338.23
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	111.46	116.84	116.84	5.38	0.00	-	4.83
<b>Total Decreto de proyecto y aprobatorio PEF. (No Incluye CONAHCyT)</b>		<b>3,682.90</b>	<b>4,205.74</b>	<b>4,205.74</b>	<b>522.84</b>	<b>0.00</b>	<b>-</b>	<b>14.20</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Diario Oficial de la Federación del 2022 y 2023 y del Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2024.

<sup>1/</sup> El gasto aprobado para los ejercicios fiscales 2023-2024, se obtuvo del Decreto Aprobatorio del PEF publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de noviembre de 2022 y del 25 de noviembre del 2023, respectivamente.

<sup>2/</sup> El gasto propuesto para el ejercicio fiscal 2024 se obtuvo del Proyecto de Decreto del PEF publicado en el Paquete Económico para el ejercicio fiscal del 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

#### 4. Gasto identificado para los ramos autónomos

Para los ramos autónomos, en el 2023 se aprobaron 372.76 MMDP y para el 2024, 564.60 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el PJF se aprobaron 97.41 MMDP para el 2023 y 84.48 MMDP para el 2024;
- b. Para el INE se aprobaron 224.25 MMDP para el 2023 y 427.34 MMDP para el 2024; y
- c. Para la FGR se aprobaron 51.10 MMDP para el 2023 y 52.78 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 5).

Ramos / Programas Presupuestarios	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF-2023 PEF	Diferencial 2024 PEF-2024 PPEF	2024 PEF/2024 PPEF	2024 PEF/2023 PEF
Poder Judicial de la Federación (PJF)	97.41	89.78	84.48	-12.93	-5.31	-5.91	-13.27
Instituto Nacional Electoral (INE)	224.25	510.40	427.34	203.09	-83.06	-16.27	90.56
Fiscalía General de la República (FGR)	51.10	52.78	52.78	1.67	0.00	0.00	3.28
<b>Total Ramos Autónomos</b>	<b>372.76</b>	<b>652.96</b>	<b>564.60</b>	<b>191.84</b>	<b>-88.37</b>	<b>-13.53</b>	<b>51.46</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

#### 5. Gasto identificado los PPI's y PPS's

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se aprobaron 3 mil 579.21 MMDP para el 2023 y 5 mil 673.00 MMDP en el 2024, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la SICT se aprobaron 2 mil 904.10 MMDP para el 2023 y 2 mil 078.19 MMDP para el 2024;
- b. Para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se aprobaron 2 mil 523.39 MMDP para el 2024; y

- c. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 675.11 MMDP para el 2023 y 1 mil 071.41 MMDP para el 2024. (Ver tabla número 6).

<b>Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Guerrero, 2023-2024. (MMDP y variación real).</b>							
Ramo	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF- 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF- 2024 PPEF	2024 PEF/ 2024 PPEF	2024 PEF/ 2023 PEF
	Millones de pesos					Variación real	
SICT	2,904.10	2,078.19	2,078.19	- 825.91	-	-	-28.44
ISSSTE	0.00	2523.39	2,523.39	2523.39	0.00	-	-
CFE	675.11	1,071.41	1,071.41	396.31	0.00	-	58.70
<b>Total PPI's para Guerrero</b>	<b>3,579.21</b>	<b>5,673.00</b>	<b>5,673.00</b>	<b>2,093.79</b>	-	-	<b>58.50</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

La distribución de los proyectos, sus características y las asignaciones presupuestarias de los diferentes PPI's y PPS's se muestran en la siguiente tabla:

Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Guerrero, 2023-2024. (MMDP).					
Clave	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF
<b>Proyectos para Guerrero</b>					
8096320020	Acapulco-Zihuatanejo		200.00	0.00	0.00
22096320001	Modernización de la carretera federal Las Cruces-Pinotepa Nacional MEX200, tramo: Las Vigas-Lim. de Edos. Gro./ Oax.	El proyecto consiste en la modernización y rectificación de trazo de la carretera federal Las Cruces-Pinotepa Nacional MEX-200, tramo: Las Vigas-Lim. de Edos. Gro./Oax., en una longitud total de 118.3 km (no incluye paso por zonas urbanas), para pasar de 7.0 a 12.0 m de ancho de corona, para alojar dos carriles, uno por sentido de circulación de 3.5 m y acotamientos de 2.5 m. El proyecto incluye la construcción de 26 puentes y la adecuación geométrica de 34 entronques a nivel.	2,704.10	1,434.19	1,434.19
23096320001	Camino Igualapa - Chilixtlahuaca - Alacatlazala	Modernización del camino a 7.0 m de ancho de calzada, para alojar dos carriles de circulación de 3.50 m de ancho cada uno.	0.00	644.00	644.00
<b>Total SICT</b>			<b>2,904.10</b>	<b>2,078.19</b>	<b>2,078.19</b>
2251GYN0021	Sustitución del Hospital General Acapulco, Guerrero por un Hospital Regional	El proyecto contempla la sustitución del Hospital General de Acapulco por un Hospital Regional de Acapulco, el cual contará con 25 consultorios de especialidades médicas, 250 camas censables, 5 quirófanos, 9 secciones de laboratorio, 2 salas de mamografía, 4 salas de ultrasonido, 1 sala de tomógrafo, 3 salas de radiología, 2 salas de urgencias, 1 sala de expulsión, 1 unidad de Hemodiálisis con 15 máquinas, 2 salas de diálisis, 1 sala para quimioterapia, 1 unidad de trasplante, 1 sala de resonancia magnética, 1 sala de medicina nuclear, 2 salas de Medicina física y Rehabilitación, 1 sala de oncología médica y 1 unidad de residencias médicas.	0.00	2,523.39	2,523.39
<b>Total ISSS TE</b>			<b>0.00</b>	<b>2523.39</b>	<b>2,523.39</b>
029 02 029	Pacífico	Central carbo eléctrica con una capacidad neta de 651.16 MW e incluye obras para adecuación del recibo y manejo del carbón.	7.03	7.08	7.08
68820	Mantenimiento 2021-2025 CT Pdte. Plutarco Elías Calles Unidad 1	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras de la CT Pdte. Plutarco Elías Calles Unidad 1 durante el periodo 2021- 2025, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa.	115.84	45.33	45.33
68821	Mantenimiento 2021 - 2025 CT Pdte. Plutarco Elías Calles Unidad 2	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico de la C.T. Pdte. Plutarco Elías Calles Unidad 2 durante el periodo 2021- 2025, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa.	142.65	69.81	69.81
68822	Mantenimiento 2021 - 2025 C.T. Pdte. Plutarco Elías Calles Unidad 3	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico de la C.T. Pdte. Plutarco Elías Calles Unidad 3 durante el periodo 2021- 2025, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa.	13.51	311.29	311.29
68823	Mantenimiento 2021 - 2025 C.T. Pdte. Plutarco Elías Calles Unidad 4	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico de la C.T. Pdte. Plutarco Elías Calles Unidad 4 durante el periodo 2021- 2025, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa.	97.53	229.65	229.65
68824	Mantenimiento 2021 - 2025 CT. Pdte. Plutarco Elías Calles Unidad 5	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico de la C.T. Pdte. Plutarco Elías Calles Unidad 5 durante el periodo 2021- 2025, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa.	137.31	5.88	5.88
68825	Mantenimiento 2021 - 2025 C.T. Pdte. Plutarco Elías Calles Unidad 6	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico de la C.T. Pdte. Plutarco Elías Calles Unidad 6 durante el periodo 2021- 2025, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa.	6.76	110.71	110.71
68826	Mantenimiento 2021-2025, C.T. Pdte. Plutarco Elías Calles Unidad 7	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico de la C.T. Pdte. Plutarco Elías Calles Unidad 7 durante el periodo 2021- 2025, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa.	154.48	204.34	204.34
73726	Refaccionamiento CH Carlos Ramírez Ulloa 2022 - 2026	Refaccionamiento de las 3 Unidades Generadoras de la C.H. Carlos Ramírez Ulloa (CH Caracol)	0.00	47.91	47.91
73755	Refaccionamiento CH Ambrosio Figueroa 2022 - 2026	Refaccionamiento y Modernización de la Unidad Generadora de la C.H. Ambrosio Figueroa 2022 - 2026	0.00	28.91	28.91
73756	Refaccionamiento CH Colotlipa 2022 - 2026	Refaccionamiento y Modernización de la Unidad Generadora de la C.H. Colotlipa 2022 - 2026	0.00	10.50	10.50
<b>Total CFE</b>			<b>675.11</b>	<b>1,071.41</b>	<b>1,071.41</b>
<b>Total PPI's para Guerrero</b>			<b>3,579.21</b>	<b>5,673.00</b>	<b>5,673.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

## **6. Gasto identificado multi-estatales**

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que desarrollan simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuánto se destina para cada Estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para este Estado. (Ver tabla número 8).

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Guerrero, 2023- 2024. (MMDP). (Primera parte).						
Clave	Multi-estados	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF
<b>Proyectos multi-estados para Guerrero</b>						
2211A3Q0001	Ciudad de México, Guerrero	E011 Desarrollo Cultural	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Difusión Cultural y Extensión Universitaria	46.56	0.00	0.00
2211A3Q0007	Ciudad de México, Guerrero	Programa de mantenimiento anual destinado a mantener en condiciones funcionales, dignas y seguras las instalaciones de 6 recintos y entidades universitarias de la UNAM que atienden las funciones de difusión cultural y extensión universitaria	Programa anual de mantenimiento destinado a las entidades de la función Difusión Cultural y Extensión Universitaria en la UNAM	66.33	0.00	0.00
<b>Total SEP</b>				<b>112.89</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
1718TON0001	Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	106.00	359.77	359.77
1718TON0002	Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas.	760.21	847.86	847.86
<b>Total SENER</b>				<b>866.22</b>	<b>1,207.64</b>	<b>1,207.64</b>
2021W3N0003	Guerrero, Oaxaca	Consiste en la implementación de un Programa de Mantenimiento a través del cual se intervendrá la infraestructura y equipamiento actual de los CIPs Ixtapa y Huatulco, que corresponde a obras de urbanización (drenaje pluvial y sanitario, alumbrado público, vialidades), obras de cabeza (plantas de tratamiento de aguas residuales), obras de equipamiento urbano y turístico (áreas públicas y mobiliario urbano) y arquitectura del paisaje y diseño urbano (red de riego y áreas verdes). Este Programa de Mantenimiento será ejecutado durante los años 2021 al 2023, con la finalidad de dar continuidad a los trabajos de mantenimiento realizados anteriormente; y así lograr un buen nivel de servicio mediante la conservación de infraestructura y equipamiento de los Centros Integralmente Planeados de Ixtapa y Huatulco	Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Sur 2021-2023	346.33	0.00	0.00
<b>Total TURISMO</b>				<b>346.33</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
1350GYR0009	Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora	Ampliar y remodelar el área de urgencias de hospitales de segundo y tercer nivel con la finalidad de mejorar la atención oportuna, cumpliendo con la NOM 206 SSA - 2002, que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de Urgencias de establecimientos de Atención Médica.	Ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias	51.11	0.00	0.00
2050GYR0036	Baja California, Ciudad de México, Guerrero, Puebla	El programa consiste en la adquisición de Resonancia magnética para Unidades de Segundo y tercer Nivel de Atención	Programa Nacional de Adquisición de Resonancias Magnética 2022-2023	455.32	0.00	0.00
<b>Total IMSS</b>				<b>506.43</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total multi-estados para Guerrero</b>				<b>8,419.90</b>	<b>9,025.68</b>	<b>9,025.68</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Guerrero, 2023- 2024. (MMDP). (Segunda parte).						
Clave	Multi-estados	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF
<b>Proyectos multi-estados para Guerrero</b>						
50589	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Equipo de cómputo personal escritorio, portátiles y de alto desempeño, y de equipos periféricos de última generación para el reemplazo de equipos obsoletos.	Equipo de cómputo y Periféricos	115.79	183.00	183.00
51147	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión	Adquisición de equipo diverso de CFE transmisión 2018-2022	217.20	122.39	122.39
51151	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.	Adquisición de equipo operativo de la dirección de transmisión 2018 - 2021	231.16	200.00	200.00
51152	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz	Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.	Adquisición de equipo todo terreno de CFE transmisión 2018 - 2020	62.50	12.21	12.21
51153	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina para adecuar los espacios técnicos administrativos, que incluyen centros de capacitación, almacenes, laboratorios, talleres, centros de reparación y acopio, entre otros	Adquisición de mobiliario y equipo de oficina 2018-2020	0.00	7.61	7.61
51389	Guerrero, Michoacán	La obra está compuesta por un túnel a presión de 380 m de longitud y sección portal de 16 x 18 m, el cual descargará en un canal a cielo abierto de 250 m de longitud y con un ancho variable de 16 a 30 m	Construcción del Nuevo Túnel Vertedor y modificación de un túnel vertedor existente de la Central Hidroeléctrica Adolfo López Mateos (Infiernillo)	21.88	26.41	26.41
52666	Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Construcción y rehabilitación de edificios de oficinas para el personal técnico - administrativo, bodegas de líneas de transmisión, talleres, laboratorios, repetidores, salas de operación y aulas de capacitación a nivel nacional	Construcción y rehabilitación de edificios de las gerencias regionales de transmisión de la EPS CFE transmisión 2018 - 2021	0.00	50.44	50.44
52667	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición de equipo de maniobra para los trabajos de mantenimiento, modernización y atención a emergencias causadas por desastres naturales como huracanes y terremotos entre otros que afecten a las Subestaciones y Líneas de Transmisión en el ámbito nacional.	Adquisición de equipo de maniobra de CFE transmisión 2018 -2022	172.99	40.00	40.00
52670	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control	Red eléctrica inteligente CFE transmisión 2018-2021	111.35	171.28	171.28

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Guerrero, 2023- 2024. (MMDP). (Tercera parte).						
Clave	Multi-estados	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF
<b>Proyectos multi-estados para Guerrero</b>						
61098	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Reducción de pérdidas técnicas de energía eléctrica para cumplir con lo indicado en el Anexo D del Acuerdo CRE No. A/074/2015	Reducción de pérdidas técnicas	1,450.00	945.00	945.00
61113	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Adquisición e instalación de equipo para la confiabilidad de las RGD	Modernización de subestaciones de distribución	151.36	88.36	88.36
61129	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mejorar la confiabilidad para la operación y atención inmediata del suministro de energía eléctrica	Operación remota y automatismo en redes de distribución	406.44	351.00	351.00
61130	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Reemplazar equipo operativo que ha cumplido su vida útil o se encuentra dañado para garantizar el suministro de energía eléctrica y la seguridad del personal, mejorando la confiabilidad y calidad en el servicio.	Equipamiento de vehículos chasis con equipo hidráulico de CFE distribución	0.00	2,100.00	2,100.00
61131	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Reemplazar el equipo informático y de comunicación que ha cumplido su vida útil o se encuentra dañado, para garantizar las operaciones del suministro de energía eléctrica, mejorando la confiabilidad y calidad en el servicio a los usuarios.	Equipo de cómputo, comunicaciones y dispositivos móviles para distribución	0.00	338.00	338.00
61132	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Regularizar usuarios de energía eléctrica que no tienen medición ni cuenta con instalaciones eléctricas normalizadas y que tienen uso de suelo regularizado en colonias populares.	Regularización de colonias populares	0.00	62.64	62.64
65288	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Este programa de mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	Mantenimiento de subestaciones de potencia de la empresa productiva subsidiaria CFE transmisión 2020 para transmisión	162.44	85.00	85.00
65289	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Este programa de mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Subtransmisión.	Mantenimiento de subestaciones de potencia de la empresa productiva subsidiaria CFE transmisión 2020 para subtransmisión	0.00	110.00	110.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Guerrero, 2023- 2024. (MMDP). (Cuarta parte).						
Clave	Multi-estados	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF
<b>Proyectos multi-estados para Guerrero</b>						
65390	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Realizar la remodelación y cambio de imagen de los 1,111 Centros de Atención a Clientes (717 inmuebles propios se realizará obra pública y 952 en 13 las divisiones tradicionales) que tenemos en el territorio nacional, para hacer sentir cómodo al consumidor, que lo invite a desear entrar, estar y principalmente a realizar los trámites y servicios relacionados con el suministro de energía eléctrica así como homologar y mejorar la imagen corporativa para incrementar la satisfacción al cliente	Programa de Adquisiciones para la Remodelación y Cambio de Imagen de los Centros de Atención a Clientes	5.23	0.00	0.00
68830	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Programa de Mantenimiento para la Central Ciclo Combinado Centro durante el periodo 2021-2025	Mantenimiento 2021-2025 CCC Centro	0.00	208.56	208.56
69516	Chiapas, Guerrero, Oaxaca	El objetivo principal del proyecto es desarrollar infraestructura necesaria en el estado de Oaxaca para garantizar, en el corto y mediano plazo, el suministro de energía eléctrica para esta región, tanto en estado normal como bajo contingencias sencillas, con la calidad, confiabilidad y seguridad requeridas, de acuerdo con los criterios de planificación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).	Suministro de energía en la Zona Huatulco y Costa Chica	0.00	294.91	294.91
69551	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Este Programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	Mantenimiento de subestaciones de potencia transmisión 2021	722.84	260.00	260.00
69553	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Este Programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	Mantenimiento de subestaciones de la red de subtransmisión y ZOT 2021	831.06	280.00	280.00
69554	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	"Este Programa por su naturaleza busca mantener en condiciones óptimas de operación a los equipos de comunicaciones TIC, lo cual es congruente con lo establecido en el Plan de Negocios de CFE Transmisión 2018- 2021 en su capítulo 6 Imperativos e iniciativas estratégicas. Imperativos estratégicos e iniciativas de Transmisión en donde menciona Para los negocios de tarifas reguladas es prioritario lograr las mejoras operativas que permitan alcanzar costos competitivos y lograr los niveles de confiabilidad exigidos por el Regulador y acuerdos con mejores prácticas de la industria. Eficiencia en operación y mantenimiento. Con el objetivo de lograr los niveles de costo que la CRE defina como eficientes, se han determinado iniciativas a implementar en Transmisión: Implementación de un sistema de mantenimiento predictivo con base en condición, apoyado en un monitoreo de activos, en sustitución del sistema preventivo actual basado en la antigüedad de la infraestructura."	Mantenimiento equipos de comunicaciones TIC	147.64	10.00	10.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Guerrero, 2023- 2024. (MMDP). (Quinta parte).						
Clave	Multi-estados	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF
<b>Proyectos multi-estados para Guerrero</b>						
69555	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo.	Mantenimiento de líneas de transmisión de la EPS CFE transmisión 2021	175.55	114.72	114.72
69557	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo.	Mantenimiento de líneas de subtransmisión de la EPS CFE transmisión 2021	326.48	5.40	5.40
69558	Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Equipamientos de centros de reparación 2021-2023	Se contará con el equipamiento necesario con el fin de que las diferentes actividades de restablecimiento que se desarrollan en las nueve Gerencias y la Dirección de Transmisión se lleven a cabo con rapidez, seguridad y eficiencia	141.24	0.00	0.00
69558	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Equipamientos de centros de reparación 2021-2023	Se contará con el equipamiento necesario con el fin de que las diferentes actividades de restablecimiento que se desarrollan en las nueve Gerencias y la Dirección de Transmisión se lleven a cabo con rapidez, seguridad y eficiencia	0.00	2.00	2.00
69559	Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	El presente proyecto de inversión tiene como objetivo la adquisición de la infraestructura necesaria para modernizar medidores de energía en la Red Nacional de Transmisión. Dando cumplimiento a los requerimientos funcionales que confiere la Reforma Energética a CFE Transmisión, garantizando con ello que las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución y con ello estos se realicen de manera correcta, transparente y en apego a lo establecido en la normativa aplicable.	Adquisición y modernización de medidores de energía de CFE transmisión 2021 - 2023	154.29	76.94	76.94
69588	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	El presente Programa de Mantenimiento tiene por objeto realizar la sustitución de equipos con tecnologías obsoletas de la infraestructura de la Red Nacional de Comunicaciones en CFE transmisión, así como la confiabilidad de las plataformas más recientes con la finalidad de brindar mejores niveles de servicio para CFE transmisión y sus clientes internos y externos.	Mantenimiento Red Nacional de Comunicaciones para servicios del corporativo, empresas productivas subsidiarias y filiales 2021- 2023 CFE transmisión.	252.05	42.00	42.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

**Tabla número 8. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Guerrero, 2023- 2024. (MMDP). (Sexta parte).**

Clave	Multi-estados	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF
<b>Proyectos multi-estados para Guerrero</b>						
69589	Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	El presente programa es mantener los niveles de confiabilidad, eficiencia y disponibilidad del servicio de transmisión de energía eléctrica y los servicios de telecomunicaciones de misión crítica de CFE Transmisión y sus clientes externos, alineándose con lo descrito en el Plan de Negocios 2021-2025, de la Comisión Federal de Electricidad.	Modernización del blindaje de líneas de transmisión con fibra óptica de la EPS CFE transmisión 2021-2024.	265.29	0.00	0.00
69589	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	El presente programa es mantener los niveles de confiabilidad, eficiencia y disponibilidad del servicio de transmisión de energía eléctrica y los servicios de telecomunicaciones de misión crítica de CFE Transmisión y sus clientes externos, alineándose con lo descrito en el Plan de Negocios 2021-2025, de la Comisión Federal de Electricidad.	Modernización del blindaje de líneas de transmisión con fibra óptica de la EPS CFE transmisión 2021-2024.	0.00	167.81	167.81
69590	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	El presente proyecto de inversión tiene como objetivo la adquisición de la infraestructura necesaria para implementar y modernizar los Esquemas de Acción Remedial y Esquemas de Protección de Sistema instruidos por el CENACE. Dando cumplimiento a la obligatoriedad que confiere la Reforma Energética a CFE Transmisión.	Implementación de esquemas de acción remedial y esquemas de protección de sistema de CFE transmisión 2021 - 2023	0.00	229.92	229.92
69591	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	El presente proyecto de inversión tiene como objetivo mantener y aumentar los niveles de confiabilidad y eficiencia en el equipamiento y servicios requeridos para ejecutar de manera adecuada el control físico de la Red Nacional de Transmisión, lo anterior alineado con lo descrito en el Plan de Negocios 2018 -2022, de la Comisión Federal de Electricidad.	Adquisición de Equipamiento y Servicios para las Zonas de Operación de CFE transmisión 2021 - 2023	279.71	88.68	88.68
69592	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Construcción Edificios Nuevos y Adecuaciones para Zonas de Operación de Transmisión y Zonas de Transmisión de CFE Transmisión 2021 - 2023	"El presente proyecto de inversión tiene como objetivo construir y/o rehabilitar los edificios e instalaciones en las diferentes Zonas de Operación de Transmisión y Zonas de Transmisión así como dentro de las propias sedes, para el desarrollo de las actividades del personal técnico administrativo que mantienen una capacidad instalada de 165,279 MVAs en 566 subestaciones y 56,551 km de líneas de transmisión abarcando todo el territorio de la República Mexicana para satisfacer las necesidades de energía eléctrica.	984.00	0.00	0.00
69929	Aguascalientes, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán		Programa de Remodelación de Agencias Comerciales Suburbanas	52.30	0.00	0.00
73746	Guerrero, Michoacán	Refaccionamiento y Modernización de las 6 Unidades Generadoras de la C.H. Infiernillo 2022 – 2026	Refaccionamiento CH Infiernillo 2022 - 2026	0.00	79.02	79.02
74672	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo.	Mantenimiento de líneas de transmisión de la EPS CFE transmisión 2022	0.00	430.50	430.50
74673	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo.	Mantenimiento de líneas de subtransmisión de la EPS CFE transmisión 2022	0.00	634.23	634.23
<b>Total CFE</b>				<b>7,440.80</b>	<b>7,818.04</b>	<b>7,818.04</b>
<b>Total multi-estados para Guerrero</b>				<b>8,419.90</b>	<b>9,025.68</b>	<b>9,025.68</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.  
PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.  
PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

## Fuentes estadísticas.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Ramos administrativos]. En: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2024/ramo02>

\_\_\_\_\_. (2023). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Ramos autónomos]. En: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2024/autonomos>

\_\_\_\_\_. (2023). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Programas y proyectos de inversión]. En: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2024/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Paquete Económico]. En: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf).

\_\_\_\_\_. (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Ramos administrativos]. En: <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024/ramo02>

\_\_\_\_\_. (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Ramos autónomos]. En: <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024/autonomos>

\_\_\_\_\_. (2023). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Programas y proyectos de inversión]. En: <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2024/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023*. [Ramos administrativos]. En: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/ramo02>

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023*. [Ramos autónomos]. En: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/autonomos>

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023*. [Programas y proyectos de inversión]. En: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/tomoVIII>

## Marco Jurídico

Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. [Const.]. (5 de febrero de 1917). En: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024*. [Diario oficial de la Federación 25 de noviembre de 2023]. En: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5709507&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709507&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0).

\_\_\_\_\_. (2023). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. [Diario oficial de la Federación 15 de diciembre de 2023]. En:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5711612&fecha=15/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5711612&fecha=15/12/2023#gsc.tab=0).

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023*. [Diario oficial de la Federación 28 de noviembre de 2022.] En: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5672637&fecha=28/11/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672637&fecha=28/11/2022#gsc.tab=0).

\_\_\_\_\_. (2022). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. [Diario oficial de la Federación 19 de diciembre de 2022]. En: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0).

Secretaría de Educación Pública. (2024). AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. [Diario Oficial de la Federación, 18 de enero del 2024]. En: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5714624&fecha=18/01/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5714624&fecha=18/01/2024#gsc.tab=0).

\_\_\_\_\_. (2023). AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura

Educativa Básica, Media Superior y Superior. [Diario Oficial de la Federación, 31 de enero del 2023]. En: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5678358&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678358&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0).

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2023). ACUERDOS del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2023. [Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre del 2022]. En: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712405&fecha=22/12/2023&print=true](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712405&fecha=22/12/2023&print=true).

\_\_\_\_\_. (2022). ACUERDOS y Exhortos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2022. [Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre del 2022]. En: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5675407&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675407&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0).

## ACRÓNIMOS

**BIENESTAR:** Secretaría de Bienestar

**CFE:** Comisión Federal de Electricidad

**CONAHCyT:** Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

**FAFEF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples

**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

**FFM:** Fondo de Fomento Municipal

**FGP:** Fondo General de Participaciones

**FGR:** Fiscalía General de la República

**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

**IEPS:** Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**INE:** Instituto Nacional Electoral

**ISAN:** Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

**ISR:** Impuesto Sobre la Renta

**ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**MMDP:** Millones de pesos

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación

**PJF:** Poder Judicial de la Federación

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

**PPI's:** Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

**PPS's:** Programas de Prestación de Servicios

**REPECOS:** Régimen de Pequeños Contribuyentes

**RFP:** Recaudación Federal Participable

**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**SICT:** Secretaría Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**TFJA:** Tribunal Federal de Justicia Administrativa

**TURISMO:** Secretaría de Turismo

